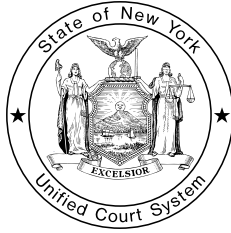


AVISO AL DEUDOR HIPOTECARIO:

Si ha perdido ingresos o han aumentado sus gastos durante la pandemia de COVID-19 y firma y entrega este formulario de declaración de penuria a su acreedor hipotecario o a otra parte que haya iniciado una ejecución hipotecaria, puede protegerse de una ejecución hipotecaria hasta por lo menos el 15 de enero de 2022. Entréguele este formulario al demandante o al tribunal si se ha iniciado una acción de ejecución hipotecaria y la acción se postergará hasta el 15 de enero de 2022 a menos que el demandante rete su declaración de penuria. La acción de ejecución hipotecaria se postergará hasta el 15 de enero de 2022 si el tribunal determina que su reclamo de penuria es válido. Podrá continuar la tenencia inmobiliaria durante la postergación de la acción de ejecución hipotecaria.

Si su acreedor hipotecario u otra parte que haya iniciado la ejecución hipotecaria le proporcionó este formulario, el acreedor hipotecario o la parte que inició la ejecución hipotecaria también deberá proporcionarle una dirección postal y una dirección de correo electrónico para devolver este formulario. Si ya se encuentra en medio de un procedimiento de ejecución hipotecaria, podrá entregar este formulario al tribunal. Debe conservar una copia o fotografía del formulario firmado para sus archivos. Aún debe la hipoteca impaga y las cuotas legales a su acreedor. También debe mantener un registro detallado de sus pagos y de los importes que aún debe. Ayuda financiera podría estar a su disposición, aún si se la negaron previamente. Para información comuníquese con su oficina local de asistencia para vivienda.



Número de índice (si es conocido/corresponde): _____

Condado y Tribunal (si es conocido/corresponde): _____

DELARACIÓN DEL DEUDOR HIPOTECARIO DE PENURIA DEBIDA AL COVID-19

Soy el(la) deudor(a) hipotecario(a) del inmueble situado en (dirección de la vivienda):

Incluyendo mi residencia principal, poseo, de manera directa o indirecta, diez o menos unidades de vivienda residencial. Estoy sufriendo adversidades financieras y no puedo pagar mi hipoteca en su totalidad por una o más de las siguientes causas:

1. Pérdida significativa de ingresos familiares durante la pandemia de COVID-19.
2. Aumento en los gastos propios necesarios para el desempeño de trabajos esenciales o relacionados con efectos sobre la salud de la pandemia de COVID-19.
3. Las responsabilidades de cuidado de menores o las responsabilidades de cuidar a un familiar anciano, discapacitado o enfermo durante la pandemia de COVID-19 han afectado negativamente mi capacidad o la capacidad de un integrante de mi hogar para obtener un empleo productivo o para obtener ingresos, o han aumentado mis gastos necesarios.
4. Los gastos de mudanza y la dificultad de conseguir otra vivienda me dificultan excesivamente mudarme a otra residencia durante la pandemia de COVID-19.
5. Otras circunstancias relacionadas con la pandemia de COVID-19 han afectado negativamente mi capacidad para obtener un empleo productivo o para obtener ingresos, o han reducido significativamente los ingresos de mi hogar, o aumentado significativamente mis gastos.

6. Uno o más de mis inquilinos han incumplido con la entrega de una cantidad significativa de sus pagos de alquiler desde el 1 de marzo de 2020.

En la medida en que he perdido ingresos de mi hogar o han aumentado mis gastos, la asistencia pública que he recibido desde el inicio de la pandemia de COVID-19, que incluye el seguro de desempleo, la asistencia para desempleo por pandemia, el seguro de incapacidad y la licencia familiar pagada, no compensa por completo la pérdida de los ingresos o el aumento de los gastos de mi hogar.

Entiendo que debo cumplir con todos los demás términos legales de mi contrato hipotecario. Además, entiendo que aún se pueden acumular o cobrar las cuotas legales, multas e intereses por no haber liquidado mi hipoteca según lo establecido en mi contrato hipotecario, y que pueden redundar en un fallo monetario en mi contra. Además, entiendo que mi acreedor hipotecario u otra parte que haya iniciado una ejecución hipotecaria puede solicitar una audiencia para retar el presente certificado de penuria y tendré la oportunidad de participar en todas las acciones y los procedimientos con respecto a mi interés hipotecario. Además, entiendo que el acreedor hipotecario u otra parte que haya iniciado la acción de ejecución hipotecaria puede solicitar una ejecución hipotecaria a partir del 15 de enero de 2022 si no liquido en su totalidad todos los pagos omitidos y parciales y las cuotas legales.

Firma: _____

Nombre impreso: _____

Fecha firmada: _____

AVISO: Firma y envía este formulario bajo pena de ley. Esto significa que es ilegal hacer a sabiendas una declaración falsa en este formulario.